

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero, 25 JUN. 2014

VISTOS :

La solicitud del Sindicato de la Feria Libre de Quintero, de fecha 24 de Junio del 2014, para funcionar en forma extraordinaria el día **Viernes 27 de Junio del 2014**, con sus respectivos puestos en la localidad de Quintero;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título II, Art. 53, inciso 8;

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, el funcionamiento de la Feria Libre de Quintero, el **día Viernes 27 de Junio de 2014**, en su lugar habitual de funcionamiento en la localidad de Quintero.
- 2.- **REMÍTASE**, copia del presente Decreto Alcaldicio a la Subcomisaría de Quintero, para su control y fiscalización.
- 3.- Se deja constancia que la Directiva del Sindicato de Trabajadores Independientes de la Feria Libre, será responsable que cada locatario mantenga el aseo del lugar.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Sindic. Feria Libre
 2. Alcaldía
 3. Subcomisaría de Carabineros de Qtro.
 4. Secretaria Municipal
 5. Direc. de Tránsito (Informativo)
 6. DAF
 7. Patentes Comerciales
 8. Administ. de Feria Libre de Qtro
- MCP/ANU/ MIMP/Ivo.